

## Credencial para colaborar en la tramitación de la inscripción como demandante en el Registro de Demanda de Vivienda de la Comunitat Valenciana

Organismo Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

Código GVA 22116

Código SIA 2858094

Estado Abierto

Plazo de solicitud Abierto

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

#### ¿Qué es y para qué sirve?

Inscripción de la persona técnica colaboradora para ayudar a la persona interesada que no dispone de certificado digital o cl@ve en la tramitación de la inscripción como demandante en el Registro de Demanda de Vivienda de la Comunitat Valenciana.

Esta inscripción de la persona técnica colaboradora tiene los únicos efectos de que no aparezcan sus datos en la tramitación telemática de la inscripción de la persona interesada como demandante en el Registro de Demanda de Vivienda de la Comunitat Valenciana. que en su lugar aparecerán los de la entidad.

#### Requisitos

- La persona técnica colaboradora deberá disponer de certificado digital o cl@ve permanente.

#### Interesados

El Secretario/a de la entidad local u organismo que autorizará al personal empleado de la entidad local u organismo con la capacidad técnica suficiente para realizar la tramitación telemática de inscripción con certificado digital o cl@ve de la inscripción a las personas interesadas como demandante en el Registro de Demanda de Vivienda de la Comunitat Valenciana.

#### Observaciones

Al realizar este trámite el personal técnico colaborador asume las obligaciones de informar al solicitante de:

- Los requisitos que se debe cumplir para poder inscribirse.
- Cuándo se deberá aportar la documentación acreditativa del contenido de la declaración responsable cumplimentada en el trámite telemático de inscripción.
- La documentación que se debería presentar para acreditar el contenido de la declaración responsable cumplimentada en el trámite telemático de inscripción.
- Vigencia tiene la inscripción en el Registro de demanda de vivienda.
- Cuándo se podrá solicitar la renovación de la inscripción.
- Qué ocurre si no solicita la renovación.
- Cualquier otra información referida a este procedimiento.

Es importante saber que el tamaño máximo por adjunto no podrá exceder de 60 Mb.

### SOLICITUD

---

#### Plazo de presentación

El trámite está disponible de forma permanente

## Formularios y documentación

Solicitud telemática.

### Forma de presentación

#### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=VIV\\_CRED\\_REG\\_DEM\\_VIV&version=1&idioma=es&idProcGuc=22116&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=VIV_CRED_REG_DEM_VIV&version=1&idioma=es&idProcGuc=22116&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

### Enlaces

· [Normativa] Ver Decreto 106/2021, de 6 de agosto, del Consell.  
([https://dogv.gva.es/datos/2021/09/14/pdf/2021\\_9202.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2021/09/14/pdf/2021_9202.pdf))

## TRAMITACIÓN

---

### Información de tramitación

El procedimiento de alta será telemático, mediante la cumplimentación, en línea, del formulario correspondiente.

### Órganos tramitación

- Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda  
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 3  
46018 València (València/Valencia)  
Tel.: 963866000  
Web: <https://inclusio.gva.es>

## RESOLUCIÓN

---

### Observaciones

Los establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ( BOE núm 236, de 02/10/2015).

### Órganos resolución

- Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda  
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 3  
46018 València (València/Valencia)  
Tel.: 963866000  
Web: <https://inclusio.gva.es>

**Agota vía administrativa** Sí

## AYUDA

---

### Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [direccion\\_evha@evha.es](mailto:direccion_evha@evha.es)

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

